



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Córdoba, 16 de noviembre de 2018

## VISTO

La solicitud realizada por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba para que se designe un asesor técnico para la coordinación de los reconocimientos de trayectos formativos (RTF) de la Licenciatura en Ciencias de la Computación en el marco del Sistema Nacional de Reconocimientos Académicos (SNRA; Resolución SPU N° 4851/2017); y

## CONSIDERANDO

Que es necesario contar con un asesor técnico para la coordinación del intercambio de alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación entre nuestra unidad académica y unidades académicas de otras Universidades Nacionales, en el marco del programa de "Apoyo a la movilidad de estudiantes en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico" (Resolución SPU N° 89/2018);

Que el Director de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Dr. Miguel PAGANO ha dado su consentimiento para realizar dicha coordinación;

Que por Resolución CD N° 395/2018, el Consejo Directivo ha autorizado al Dr. PAGANO a realizar tareas anexas a su cargo.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al Dr. Miguel PAGANO (Legajo: 38.514) como asesor técnico en el marco de la implementación del SNRA, de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación por el término de un año a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 647/2018**

Dra. NESVIT CASTELLANO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF